



JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., quince (15) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Proceso:	Acción de tutela
Demandante:	Andrés David Méndez Reyes
Demandado:	SIDCA III (Sistema de Información para el Desarrollo de los Concursos de la Fiscalía General de la Nación), y otros
Radicado:	110013103032 2025 00334 00
Asunto:	Obedecimiento Superior

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en auto de 14 de agosto de 2025, notificado el día de hoy, que declaró la nulidad de lo actuado a partir de la sentencia proferida el 25 de julio de 2025.

En consecuencia, se **vincula** a los concursantes inscritos al empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II con OPECE I-203-M-01-(679), cuya notificación se dispondrá a través de la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 y/o Comisión de la Carrera Especial y/o plataforma SIDCA3, entidad(es) que deberá(n) efectuarla por el medio idóneo y eficaz, allegando las evidencias que acrediten su realización.

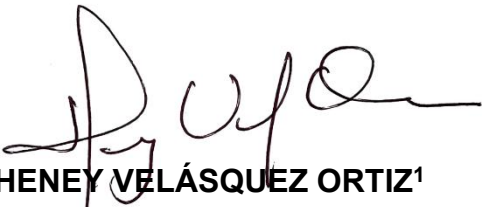
Se requiere a los vinculados, para que, en el término de **UN (1) día**, contado a partir de la notificación de este auto, rindan informe detallado sobre los hechos objeto de la demanda de tutela y acompañen los documentos pertinentes para soportar el mismo.

Por secretaría publíquese aviso en el micrositio del juzgado.

Notifíquese esta decisión a los intervinientes, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


HENEY VELÁSQUEZ ORTIZ¹

Atm

¹ Se impone firma escaneada por no contar con autorización de firma electrónica para este juzgado